

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2026/09629 *Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de la Policía Local (grupo B), personal funcionario de carrera, prevista en la oferta de empleo público de 2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 582 de fecha 24/07/2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de policía local (grupo B), funcionario de carrera, prevista en la OEP 2025.

Resolución de Alcaldía

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	06/05/2025	
Providencia de Alcaldía	06/05/2025	
Informe de Secretaría	06/05/2025	
Bases que han de regir la Convocatoria	09/03/2026	Rectificadas el 07/05/2026
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/03/2026	
Anuncio BOP	21/05/2026	
Anuncio BOE	01/06/2026	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local de la Font de la Figuera, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025 y una vez comprobada la documentación de la solicitud presentada.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



Aspirantes Admitidos

- ***3424** - José Palau Lladosa

Aspirantes Excluidos

No hay aspirantes excluidos

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lafontdelafiguera.sedelectronica.es>, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La Font de la Figuera, 26 de julio de 2026.—El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.

